

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 01 de Diciembre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Comité de Alrogados El Renacer de una nueva vida, establecida con fecha 24 de Septiembre del año 2025, informa que con fecha 24 de Noviembre del año 2025 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 10

Presidente:	<u>Solange Soto Rancrant</u>
Secretario:	<u>Suzana Lira Astorga</u>
Tesorero:	<u>Nicole Latorre Tobar</u>
Director Suplente:	<u>Erika Baldan Cuenco</u>
Director Suplente:	<u>Geranoli Labra Osorio</u>
Director Suplente:	<u>Astily Venegas Muñoz</u>

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	<u>Belford Stockel San Martín</u>		
2	<u>Francisca Aguilera Gaete</u>		
3	<u>Patricio Morales Toloza</u>		

